

Pachuca, Hgo., a 19 de agosto de 2020.

Solicitan licencia Susana Ángeles y Ricardo Baptista; se reincorpora Miguel Peña

- *En Diputación Permanente se registran cuatro iniciativas y ocho propuestas de acuerdo económico.*

Este miércoles se llevó a cabo la sesión de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del estado de Hidalgo, la cual funge durante el periodo de receso y en la que se registraron cuatro iniciativas para modificar el marco legal de la entidad, así como ocho propuestas de acuerdo económico y dos posicionamientos.

De la misma forma, se dio a conocer que solicitaron licencia por tiempo indefinido los integrantes del Grupo Legislativo de Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada y Ricardo Raúl Baptista González, así como la reincorporación del representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores.

Primeramente, 10 integrantes del Grupo Legislativo de Morena plantearon cambiar la denominación del título segundo del Código Penal para el Estado de Hidalgo, por el de “Delitos de Peligro para la Vida, la Salud Integral y el Desarrollo Sano de las Personas”, agregando a su vez el capítulo V, “Venta de Alimentos y Bebidas Prohibidas a Menores de Edad” y dentro del mismo, el artículo 162 BIS.

Se busca establecer, “Se impondrá multa de 10 a 100 Unidades de Medida y Actualización a quien distribuya, done, regale, venda y suministre a menores de 18 años, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico, conforme a la Norma Oficial Mexicana que para el efecto exista. Quedando exceptuados de ello quienes ejerzan patria potestad, tutela, guarda y custodia o tengan la calidad de padres de los menores sujetos del presente”.

La iniciativa fue signada por las y los representantes María Corina Martínez García, Doralicia Martínez Bautista, Lisset Marcelino Tovar, Noemí Zitle Rivas, José Luis Muñoz Soto, Rafael Garnica Alonso, Salvador Sosa Arroyo, Raymundo Lazcano Mejía, Ricardo Raúl Baptista González y Jorge Mayorga Olvera. La Iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

Por su parte, las y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), promovieron una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Hidalgo, en materia de fortalecimiento para la persecución y castigo de quien o quienes realicen violencia de género contra mujeres.

“La iniciativa que hoy se presenta implementa una mayor punibilidad consistente en prisión de cuarenta a sesenta años y de 500 a mil días multa; integra las amenazas indirectas relacionadas con el hecho delictuoso, pues a veces se usan como intermediarios a personas del entorno cercano a la víctima; asimismo, se anexa la circunstancia de haber existido antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, comunitario, político o escolar del sujeto activo en contra de la víctima, esto debido a que en municipios regidos por sistemas de usos y costumbres se registran numerosos antecedentes de violencia contra las mujeres, así como cuantiosos casos de violencia política en razón de género”.

Dicha propuesta fue signada por las y los representantes María Luisa Pérez Perusquía, Mayka Ortega Eguluz, Miriam del Carmen Candelaria García, Julio Manuel Valera Piedras y José Luis Espinosa Silva. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.



En tanto, la y el diputados independientes, Areli Rubí Miranda Ayala y Crisóforo Rodríguez Villegas, presentaron una iniciativa para adicionar la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de alimentos y bebidas con alto o excesivo contenido de grasas, sodio y edulcorantes o azúcares.

Con la iniciativa se busca establecer, “Prohibir la venta o acceso, bajo cualquier modalidad, de alimentos y bebidas con alto o excesivo contenido en azúcares o edulcorantes, grasas saturadas, grasas trans y sodio; a niñas, niños y adolescentes menores de edad”.

Así como, “Prohibir la exhibición, venta o acceso, bajo cualquier modalidad, que permita el acceso a alimentos y bebidas con alto o excesivo contenido en azúcares o edulcorantes, grasas saturadas, grasas trans y sodio; a menores de edad en instituciones educativas públicas y privadas, así como en las zonas aledañas a las mismas”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Por su parte, los diputados priistas, Julio Manuel Valera Piedras y José Luis Espinosa Silva, promovieron una iniciativa para reformar la fracción IV y V del artículo 11, la fracción IV y V del artículo 19, la fracción IV, VIII y IX del artículo 23, adicionar la fracción VI y VII del artículo 11, la fracción VI a VIII del artículo 19, el artículo 28 bis y derogar la fracción X del artículo 23 de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del estado de Hidalgo.

“El objetivo de la presente iniciativa es ampliar la oferta laboral para los adultos mayores en el estado de Hidalgo. Para tal fin, se propone estimular la contratación a través del establecimiento de estímulos fiscales y reconocimientos para empresas que contraten en sus plantillas laborales cuando menos 5% de personas adultas mayores. Asimismo, se busca fomentar la capacitación e impulsar una bolsa de trabajo, administrada por la Secretaría de Trabajo para que identifique de mejor manera las necesidades y actividades laborales que pueda desarrollar dicho grupo”, se explicó.

Se mencionó que estas modificaciones tienen como objetivo principal incentivar la contratación de personas adultas mayores dentro del ámbito laboral público y privado”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participaron la coordinadora del PRI, María Luisa Pérez Perusquía, y su compañero de bancada, José Luis Espinosa Silva, con el que solicitaron se exhorte a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que, realicen de manera urgente y bajo las más estrictas medidas de seguridad de protección de las personas y del medio ambiente, las acciones de recuperación del combustible derramado en la localidad de Juandhó del municipio de Tetepango.

Asimismo, se haga un llamamiento a la Secretaría de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y una vez recuperado el combustible derramado en la localidad de Juandhó del municipio de Tetepango, ejecuten acciones para determinar las medidas que sean necesarias a fin de salvaguardar la integridad y la salud de la población de la zona afectada, y que eviten mayores daños a los cultivos y al medio ambiente; así como el diseño y ejecución de un programa de atención y remediación del impacto del derrame; solicitando atentamente se informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas.

También, se solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo y al gobierno municipal de Tetepango a que, en el ámbito de sus atribuciones,



coadyuven con las autoridades federales para atender los efectos del derrame, garantizando la seguridad y salud de la población y la protección al medio ambiente.

La diputada morenista, Jazmín Calva López, propuso se exhorte a los servidores públicos municipales obligados a realizar la entrega recepción de la administración, fondos, bienes y valores públicos, recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como la información y documentación y el estado que guarda, de las 84 administraciones públicas municipales que componen el estado de Hidalgo, a que en el ámbito de sus facultades, atiendan íntegramente los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia.

Sus compañeras de bancada, Rosalba Calva García y Lisset Marcelino Tovar, pidieron se exhorte al titular de la Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones convoque a sesión del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, para la aprobación de los proyectos y la ministración de los fondos transferibles, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 para los beneficiarios del Fondo Minero, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los lineamientos para la aplicación y administración de los recursos transferidos del mandato denominado Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, al Fideicomiso Público de Administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

El legislador independiente, Crisóforo Rodríguez Villegas, solicitó se exhorte a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México a que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, derivado de los efectos de Covid-19 y su impacto en la educación, elabore y ponga en ejecución un programa emergente para dotar gradualmente de computadoras y servicio de internet de forma gratuita a los estudiantes de educación básica y de educación media superior y superior de las escuelas públicas en la entidad, priorizando las zonas rurales, con el objeto de proporcionarles las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar sus actividades escolares a distancia para el ciclo escolar 2020-2021, hasta en tanto se autorice regresar al sistema de clases presenciales, a fin de que puedan acceder a una educación de calidad, en un marco de igualdad.

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, María Corina Martínez García, Jazmín Calva López y Areli Rubí Miranda Ayala, así como de Viridiana Jajaira Aceves Calva propusieron se exhorte al Procurador General de Justicia del estado de Hidalgo, para que remita a la Comisión de Igualdad de Género, el estatus y seguimiento de los feminicidios de los últimos tres años, si hay detenidos o girado ordenes de aprensión; igualmente facilite el padrón de desaparecidos en el estado de los últimos tres años y el seguimiento dado a cada caso.

Los legisladores morenistas, José Luis Muñoz Soto y Rafael Garnica Alonso, solicitaron se exhorte a la empresa AB InBev conocida bajo el nombre de Grupo Modelo, a que adecue, remodele y rehabilite la Planta de Tratamiento de Aguas Negras de Apan, para que el agua tratada en ella, se potabilice y reintegre al 100 por ciento en la elaboración del producto cervecero o bien en el riego y abasto del propio municipio

Los representantes independientes, Areli Rubí Miranda Ayala y Crisóforo Rodríguez Villegas, presentaron el posicionamiento sobre Atotonilco de Tula, con el que hicieron mención a los altos índices delictivos en la zona, así como la falta de infraestructura e inversión en materia de vivienda que requieren los pobladores.

La diputada morenista, Noemí Zitle Rivas y su compañero de bancada, Ricardo Raúl Baptista González, propusieron el acuerdo económico en materia de fiscalización y rendición de cuentas de las Administraciones Municipales del Estado de Hidalgo, por el que se exhorta respetuosamente a la Primera Comisión Permanente Inspector de la Auditoría Superior del Estado a que en términos del artículo 26 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo de respuesta a la solicitud de información realizada mediante oficio de fecha 12 de junio y mediante acuerdo económico presentado la sesión ordinaria número 122 del 26 de junio.

Por otra parte, pidieron se exhorte a la Fiscalía General de la República para que siguiendo el debido proceso y una vez realizadas las investigaciones consigne, ante un juez, a quienes resulten responsables de los delitos entre otros de corrupción y se llegue al fondo de cada caso, a efecto de deslindar responsabilidades y se sentencie a los inculpados, a efecto de tener certeza en qué medida participaron servidores públicos hidalguenses y conocer el daño patrimonial en contra del pueblo de México, consecuencia de sus delitos cometidos.

